



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



Dirección de
Apoyo a la
Educación

El H. Ayuntamiento de Cuautitlán, Estado de México, a través de la Dirección de Apoyo a la Educación, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 18 Fracción VI de la Ley General de Educación, Artículo 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y Artículos 79 y 80 del Bando Municipal 2026 de Cuautitlán, Estado de México

CONVOCA A:

A TODAS LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE NIVEL

SECUNDARIA Y MEDIO SUPERIOR

EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, A PARTICIPAR EN EL

CONCURSO MUNICIPAL

DE ORATORIA

2026



con el objetivo de fomentar la expresión oral, el pensamiento crítico, la participación juvenil, el desarrollo académico y la formación cívica de las y los estudiantes, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes inscritos en instituciones educativas públicas y privadas de nivel secundaria y medio superior, con domicilio en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Para efectos de su participación y evaluación, el concurso se clasificará en las siguientes categorías:

- **SECUNDARIA**
- **MEDIO SUPERIOR**

El cupo máximo será de seis participantes por categoría, por lo que las inscripciones se cerrarán una vez alcanzado dicho límite o en la fecha establecida en la presente convocatoria.

SEGUNDA. DE LAS INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el día **25 de septiembre del año en curso, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 17:00 horas**, en las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Educación, ubicadas al interior de la **Biblioteca Pública Municipal "Juana de Asbaje"**, planta alta, en Av. Juárez esquina Calle Filiberto Gómez, s/n, Colonia Los Morales, Cuautitlán, Estado de México.

El contacto para preguntas y/o aclaraciones relacionadas con la convocatoria será al teléfono 55 2620 7800 extensión 220 o al correo electrónico:

direcciondeeduculdeport@cuautitlan.gob.mx

TERCERA. DE LOS REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES

Para realizar la inscripción, los concursantes interesados y/o padres, madres o tutores deberán presentar la documentación correspondiente:

a). REQUISITOS PARA PARTICIPANTES MENORES DE 18 AÑOS

1. **Cédula de inscripción** debidamente requisitada con la siguiente información:

- Nombre completo del alumno o alumna participante.
- Nombre de la institución educativa a la que pertenece.
- Grado escolar que cursa.
- Tema a exponer.
- Categoría en la que participa.
- Número telefónico de contacto.
- Correo electrónico de contacto.
- Nombre y firma del padre, madre o tutor que autoriza la participación del menor.
- Las firmas en los documentos deberán coincidir con la firma asentada en la identificación oficial vigente (INE) del padre o tutor.

2. **Carta de aceptación de las bases del concurso**, firmada por el participante y por su padre, madre o tutor responsable.

3. **Escrito del discurso a exponer**, con una extensión mínima de una cuartilla y máxima de tres cuartillas.

4. **Copia simple legible de la credencial escolar vigente** del participante, o en su caso Constancia de estudios firmada por el director escolar que confirme que está inscrito en el ciclo escolar vigente, con fecha actual.

5. **Copia simple legible de la identificación oficial vigente** del padre, madre o tutor con domicilio en el Municipio de Cuautitlán, México.

6. **Copia simple legible del acta de nacimiento** del participante, con una vigencia no mayor a seis meses.

7. **Formato de autorización de participación y uso de imagen**, debidamente firmado por el participante y por su padre, madre o tutor responsable.

8. En caso de resultar ganador(a), deberá presentarse una **carta de agradecimiento dirigida a la Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, firmada por el alumno o alumna ganador(a) y por su padre, madre o tutor responsable.

b). REQUISITOS PARA PARTICIPANTES MAYORES DE 18 AÑOS

1. **Cédula de inscripción** debidamente requisitada con la siguiente información:

- Nombre completo del alumno o alumna participante.
- Nombre de la institución educativa a la que pertenece.
- Dirección del plantel educativo.
- Grado escolar que cursa.
- Categoría en la que participa.
- Tema a exponer.
- Número telefónico de contacto.
- Correo electrónico de contacto.
- Nombre y firma del participante.
- Las firmas en los documentos deberán coincidir con la firma asentada en la identificación oficial vigente (INE).

2. **Carta de aceptación de las bases del concurso**, firmada por el participante (la firma debe coincidir con el documento de identificación INE).

3. **Escrito del discurso a exponer**, con una extensión mínima de una cuartilla y máxima de tres cuartillas.

4. **Copia simple legible de la credencial escolar vigente** del participante, o en su caso **Constancia de estudios** firmada por el director escolar que confirme que está inscrito en el ciclo escolar vigente.

5. **Copia simple legible de la identificación oficial vigente** (INE) del participante con domicilio en el Municipio de Cuautitlán, México.

6. **Formato de autorización de participación y uso de imagen**, debidamente firmado por el participante.

7. En caso de resultar ganador(a), deberá presentarse una **carta de agradecimiento dirigida a la Presidenta Municipal Constitucional de Cuautitlán, Estado de México**, firmada por el alumno o alumna ganador(a).

Los formatos correspondientes serán proporcionados por el personal de la Dirección de Apoyo a la Educación, en las oficinas ubicadas en la Biblioteca Pública Municipal "Juana de Asbaje", o podrán descargarse para su llenado en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/12IFAB5D9lfsRI955pVGikc_91daGwvJw?usp=drive_link

CUARTA. DE LA REUNIÓN PREVIA

Se realizará una reunión previa el día **lunes 28 de septiembre del 2026 a las 10:00 horas** en las oficinas de la Dirección de Apoyo a la Educación, ubicadas al interior de la Biblioteca Pública Municipal "Juana de Asbaje", con el propósito de informar la dinámica del concurso y definir el orden de participación.

Deberán asistir los alumnos inscritos con su padre, madre o tutor responsable en caso de ser menores de edad.

QUINTA. DE LA FECHA Y SEDE DEL CONCURSO

El Concurso Municipal de Oratoria 2026 se llevará a cabo el día **viernes 2 de octubre** del 2026, para ambas categorías, en las instalaciones del Centro Social y Cultural "Luis Nishizawa Flores", ubicado en Avenida 16 de Septiembre número 365, Colonia Centro, Cuautitlán, Estado de México. La recepción de participantes será a las 09:15 horas y el inicio del concurso será a las 10:00 horas.

SEXTA. DE LA DINÁMICA DEL CONCURSO

1. Las y los participantes deberán presentar un discurso original relacionado con temas que aborden problemáticas sociales, políticas y de actualidad, vinculadas con las experiencias, inquietudes y desafíos que enfrentan las y los jóvenes en la sociedad.
2. El tiempo mínimo de participación será de tres minutos y el máximo de cinco minutos.
3. Las y los participantes podrán apoyarse únicamente en fichas de consulta breves durante su exposición.
4. No se permitirá el uso de dispositivos electrónicos, equipos de audio, video o cualquier otro medio tecnológico durante la participación.
5. El orden de participación será determinado mediante sorteo durante la reunión previa organizada por la Dirección de Apoyo a la Educación.
6. Las y los participantes deberán presentarse puntualmente en la fecha, horario y lugar establecidos, así como permanecer durante el desarrollo del concurso y la ceremonia de premiación.



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027



Dirección de
Apoyo a la
Educación

CONCURSO MUNICIPAL DE ORATORIA

BASES

SÉPTIMA. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado Calificador evaluará la participación de las y los concursantes de conformidad con los siguientes criterios de evaluación, considerando los aspectos técnicos, discursivos y de expresión que se señalan a continuación:

CRITERIO	ASPECTOS A EVALUAR	PUNTAJE MÁX.
USO DE LA VOZ	Dicción, volumen e intensidad, entonación e inflexiones, ritmo y fluidez.	30 puntos
ESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL DISCURSO	Dominio del tema, estructura, originalidad y contenido, así como manejo del tiempo.	30 puntos
EXPRESIÓN CORPORAL Y GESTUAL	Postura corporal, contacto visual, ademanes y mímica.	20 puntos
PROYECCIÓN PERSONAL Y ACTITUD	Seguridad y presencia escénica, capacidad de improvisación y conexión emocional con el público.	20 puntos

OCTAVA. DE LA PREMIACIÓN

El Ayuntamiento de Cuautitlán otorgará reconocimientos impresos a todas y todos los participantes, así como premios económicos a los tres primeros lugares que resulten ganadores.

La premiación se entregará mediante emisión de título de crédito, de conformidad con la siguiente distribución:

CATEGORIA SECUNDARIA



CATEGORIA NIVEL MEDIO SUPERIOR



NOVENA. DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará **integrado por cinco personas** con conocimientos o experiencia relacionada con la educación, comunicación, oratoria y/o formación de las juventudes, quienes serán designadas por la Dirección de Apoyo a la Educación.

El Jurado estará conformado por:

- Una persona relacionada con el ámbito educativo, preferentemente docente o académico.
- Una persona relacionada con la comunicación o expresión oral.
- Una persona con conocimientos o experiencia en actividades de oratoria, expresión oral o similares.
- Una persona destacada del ámbito educativo, cultural, social o de creación de contenido.
- Asimismo, se contará con un integrante del Cabildo Municipal, quien tendrá a su cargo la recepción, integración y compilación de las calificaciones emitidas por los jueces, sin intervenir en la evaluación de las y los participantes.

Los integrantes del Jurado Calificador evaluarán las participaciones de conformidad con los criterios y parámetros establecidos en la presente convocatoria, procurando en todo momento imparcialidad, objetividad y transparencia durante el proceso de evaluación.

El fallo emitido por el Jurado Calificador será definitivo e inapelable.

Con la finalidad de proteger los datos personales de los integrantes del Jurado, sus nombres no serán publicados en la presente convocatoria. No obstante, la Dirección de Apoyo a la Educación podrá informar, previo al desarrollo del concurso, los perfiles o sectores de procedencia de quienes integrarán el Jurado, sin que ello implique la difusión de datos personales que no resulten necesarios para el proceso.

DÉCIMA. DE LAS PENALIZACIONES

Serán motivo de penalización las siguientes situaciones:

FALTA	PENALIZACIÓN
EXCEDER EL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO	-5 PUNTOS
NO CUMPLIR CON EL TIEMPO MÍNIMO ESTABLECIDO	-5 PUNTOS
USO DE LENGUAJE OFENSIVO O INAPROPIADO	-5 PUNTOS
UTILIZAR DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DURANTE LA PARTICIPACIÓN	-5 PUNTOS
NO RESPETAR EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN	-3 PUNTOS

DÉCIMA PRIMERA. DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación:

- Presentar conductas irrespetuosas hacia participantes, jurado o asistentes.
- Comprobarse que el discurso fue plagiado parcial o totalmente.
- No presentarse al momento de ser llamado para participar.
- Incumplir las bases de la presente convocatoria.

DÉCIMA SEGUNDA. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La Dirección de Apoyo a la Educación será responsable de resguardar la información personal, conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Aviso de privacidad disponible en:

<https://www.cuautitlan.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad.html>

DÉCIMA TERCERA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La inscripción implica la aceptación total de las presentes bases, así como de las decisiones emitidas por la Dirección de Apoyo a la Educación y el jurado calificador.

DÉCIMA CUARTA. DISPOSICIONES GENERALES

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Dirección de Apoyo a la Educación.

Cuautitlán, Estado de México, a 02 de septiembre de 2026.

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Cuautitlán, Estado de México,
para el periodo 2025-2027

Gobierno Humanista

Rubrica

LIC. JUANA CARRILLO LUNA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ULISES SÁNCHEZ ORTEGA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. EVELINE ESCOBAR CASTRO
PRIMERA REGIDORA

C. IGNACIO ANDRADE CALDERÓN
SEXTO REGIDOR

LIC. JOSÉ ABRAHAM SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

Mtra. BEATRIZ BALANZAR SÁNCHEZ
SÉPTIMA REGIDORA

LIC. CAROLINA RUÍZ SÁNCHEZ
TERCERA REGIDORA

C. DENNY HERNÁNDEZ TRINIDAD
OCTAVO REGIDOR

C. CARLOS FÉLIX VEGA CONTRERAS
CUARTO REGIDOR

C. SONIA GONZÁLEZ TORRES
NOVENA REGIDORA

C. AURORA PAULINA VÁZQUEZ RÍOS
QUINTA REGIDORA

LIC. ALBERTO ROMERO REYES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO